



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2007

VIII Legislatura

Núm. 871

ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. GERARDO TORRES SAHUQUILLO,
VICEPRESIDENTE PRIMERO**

Sesión núm. 36

celebrada el miércoles, 27 de junio de 2007

Página

ORDEN DEL DÍA:

Proposiciones no de ley:

- Relativa a la jubilación de los funcionarios públicos. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/002304.)..... 2
- Comparecencia de la señora subsecretaria de Administraciones Públicas (Carrión Martín) para presentar el informe de evaluación de las delegaciones y subdelegaciones del Gobierno y direcciones insulares en 2006. A petición del Gobierno. (Número de expediente 212/001579.) . 7

Se abre la sesión a las doce horas del mediodía.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— RELATIVA A LA JUBILACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/002304.)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Sahuquillo): Vamos a dar comienzo a la Comisión de Administraciones Públicas. De acuerdo con el orden del día previsto, tenemos primero una proposición no de ley relativa a la jubilación de los funcionarios públicos, cuyo autor es el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. Para su defensa tiene la palabra el señor Nasarre. **(El señor Mardones Sevilla pide la palabra.)** Perdón, señor Nasarre, un segundo, por favor.

Señor Mardones, ¿a qué efectos solicita la palabra?

El señor **MARDONES SEVILLA**: Por una cuestión de orden, señor presidente, y en razón del sentido de cortesía.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Sahuquillo): Adelante.

El señor **MARDONES SEVILLA**: La decisión que tomó ayer la Mesa del Congreso de los Diputados de la supresión del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria-Nueva Canarias tiene repercusión en todas las comisiones, que de 39 miembros pasan a 38. En este caso, como esta Comisión estaba presidida por un miembro del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria-Nueva Canarias, en razón de los pactos parlamentarios del principio de la legislatura, en primer lugar, como representante legal que soy de los diputados restantes de Coalición Canaria que hemos tenido que pasar al Grupo Mixto —por la aplicación y el imperativo reglamentario, por aplicación literal en la interpretación, que nosotros respetamos, que ha hecho la Mesa de la Cámara de acuerdo con los informes de los servicios jurídicos que ayer se emitieron y que conoció la Mesa del Congreso de los Diputados—, quiero decir que aparte de venir hoy aquí a realizar una cordial despedida, seguiremos trabajando con toda nuestra colaboración, pero ya no institucionalmente, en cuya razón entiende también mi grupo que decae la adscripción de la Presidencia. Así se interpreta en el escrito que los servicios de la Cámara presentaron ayer y que, en su apartado octavo, otras consideraciones de carácter parlamentario, dice: Como consecuencia de la extinción del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria-Nueva Canarias, este deja de tener representantes en las comisiones de la Cámara. Por lo tanto, no puede haber representantes. Como afecta a la Presidencia, mi grupo quiere dejar constancia para que

la Mesa presente tome nota y los servicios de la Cámara lo eleven a las instancias internas correspondientes, para, en su momento, proceder a la elección de un nuevo presidente, que no puede ser de Coalición Canaria, queda inhabilitado automáticamente, aparte de que a mi grupo, en la consideración de que está dentro de la figura que es el pacto antitransfugismo que habíamos firmado todos los partidos democráticos de esta Cámara, no le parece de recibo que quien puede merecer de alguna manera, con todos los respetos, el calificativo de tráfuga presida una comisión del Congreso de los Diputados, y menos la Comisión de Administraciones Públicas, porque esto roza la dignidad. Quería dejar constancia de esto, señor presidente, a los efectos procedentes dentro de la Cámara. No podemos tener ninguna representación de Coalición Canaria, excepto que intervengamos como representantes y portavoces del Grupo Mixto de la Cámara, que es a donde nos ha mandado la aplicación del Reglamento. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Sahuquillo): Señor Mardones, queda constancia en el «Diario de Sesiones» de su alegato. Debo simplemente manifestarle, como vicepresidente y presidente en funciones en este momento de la Comisión, que yo no tengo constancia oficial de la Cámara de que se haya producido la baja del anterior presidente como tal. Supongo que lo que usted ha comentado afecta al Grupo Mixto; como puede comprender, ni yo ni nadie debemos entrar en eso, es una cuestión que deben resolver ustedes como Grupo Mixto ahora y a quién proponen o no proponen. En todo caso yo no puedo entrar en este debate porque no viene a cuento. Usted ha hecho su alegato, nosotros lo respetamos y tomamos nota, en el «Diario de Sesiones» consta y, si le parece, vamos a seguir con el procedimiento normal de la Comisión.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Muchas gracias. Hemos pedido que se cumpla el Reglamento, nada más. **(El señor Guerra Zunzunegui pide la palabra.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Sahuquillo): De acuerdo. Gracias por su intervención.

El señor Guerra Zunzunegui ha pedido la palabra.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: No tiene nada que ver con esto. La votación va a ser a posteriori después de la comparecencia de la señora subsecretaria, ¿no? **(La señora Armengol Criado: No, antes.)** Bueno, no suplantéis al vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Sahuquillo): Si les parece, esta Presidencia tenía previsto —es verdad que no lo he dicho y pido disculpas por ello— que pudiéramos votar inmediatamente después del debate de la PNL ya que como hoy hay muchas comisiones convocadas y en muchas de ellas se vota, habrá aquí seguramente diputados y diputadas que tengan que votar en

otras comisiones. Por tanto, entiendo que votando a continuación de la PNL facilitaremos que los diputados y diputadas que deban votar en otras comisiones puedan hacerlo, así que les propongo que votemos a continuación del debate de la PNL y que después se produzca la comparecencia de la señora subsecretaria.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: Nada que objetar, señor presidente, únicamente que fijemos una hora, porque, por eso mismo de que estamos en muchas comisiones, desde ya tendríamos que saberlo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Sahuquillo): Tiene usted razón, señor Guerra. Vamos a fijar la votación de la proposición no de ley para no antes de las 12:30. ¿Les parece bien?

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: ¿Podría ser a las 12:45? Porque hay que avisar a todo el mundo. (**Rumores.**)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Sahuquillo): No hay ninguna dificultad, no pasa nada por un cuarto de hora más o menos. No votaremos antes de las 12:45.

Reanudamos la normalidad en el debate de la Comisión. Tiene la palabra el señor Nasarre en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

El señor **NASARRE GOIOCOECHEA**: Esta es la primera vez que intervengo en esta Comisión, no soy miembro de la misma. Quiero saludar a todos los colegas de la Comisión de Administraciones Públicas. Dada mi condición de funcionario público, he seguido de cerca los trabajos de la Comisión a lo largo de la legislatura, aunque no haya intervenido en ellos por dedicarme a otras funciones parlamentarias. Procuraré ser lo más breve posible. La proposición no de ley es muy sencilla y clara y en la exposición de motivos que tienen SS.SS. figuran todas las razones en las que se apoyan los dos puntos del *petitum* de la proposición no de ley, para la cual voy a solicitar el voto favorable de los miembros de la Comisión. Quisiera hacer unas breves consideraciones preliminares y más adelante referirme a algunos puntos concretos de los dos elementos de la proposición no de ley.

En primer lugar, quiero referirme a por qué mi grupo ha tomado esta iniciativa. Transcurridos unos cuantos meses desde de la aprobación del Estatuto básico del empleado público ha tomado esta iniciativa porque está hondamente preocupado por los efectos y por las consecuencias en los funcionarios del cambio operado en el citado estatuto en el régimen de jubilaciones. Este cambio, lo quiero trasladar a la Cámara, está generando un clima de gran inquietud, incertidumbre y preocupación en muchos funcionarios, que nos la han hecho llegar. Nosotros estimamos que es una inquietud fundada que en bien de la Función pública debería ser resuelta y

en ese sentido se plantea esta proposición no de ley para instar al Gobierno a que resuelva la situación.

Sabemos que el régimen y las normas de jubilaciones constituyen un elemento sustancial del régimen estatutario de los funcionarios, que contiene tres claves que tienen que ser reguladas en las correspondientes leyes porque afectan a las garantías básicas del desempeño de la Función pública. En primer lugar, el acceso no puede ser arbitrario ni discrecional por parte de la Administración, tiene que estar sometido a unas reglas que garanticen el principio de competitividad, mérito y capacidad para el ingreso en la Función pública con igualdad de condiciones y oportunidades. En segundo lugar, la carrera funcional debe garantizar también esos elementos esenciales para la Función pública, como son la independencia, la imparcialidad y el no sometimiento al arbitrio de las autoridades políticas. En tercer lugar, y a esto nos vamos a referir en esta proposición no de ley, está la extinción de la vinculación del servicio del funcionariado bien a través de la jubilación o de las otras fórmulas contempladas en nuestro ordenamiento. Creemos que en relación con estos puntos una buena ley debe ser lo suficientemente clara y precisa como para generar certidumbre y seguridad; y si lo que hace es lo contrario, generar incertidumbre e inseguridad, esa ley debería ser corregida.

La segunda observación preliminar es que aunque no sea este el asunto que tenemos que tratar y al que se refiere el contenido de la moción, y no es materia de esta Comisión, quiero decir que nuestra posición, teniendo en cuenta las tendencias demográficas de la sociedad española, las previsiones de esperanza de vida y, por lo tanto, el sistema conjunto de jubilaciones, nos lleva a la orientación de que es un error impedir la continuidad del ejercicio de la Función pública de aquellos funcionarios que lo deseen, siempre y cuando estén en condiciones perfectas desde el punto de vista físico y mental para prolongar su vida activa, siempre que se haga voluntariamente una vez fijado el año de la jubilación forzosa. Por lo tanto, creemos que sería un error poner trabas o impedimentos para esa prolongación, hasta un tiempo razonable, del servicio activo.

A partir de estas consideraciones preliminares, señor presidente, ¿cuál es el contenido de los dos puntos de la proposición no de ley? El primero pretende establecer unas orientaciones precisas para el desarrollo del artículo 67.3 del estatuto que, a nuestro juicio, constituye una especie de cheque en blanco, una norma en blanco que va a generar enormes problemas, incertidumbres y desigualdades. Establece el artículo 67.3 del estatuto, como todos sabemos, la jubilación forzosa a los 65 años, pero permite la prolongación hasta los 70 años y deja el desarrollo de cómo se va a regular esta prolongación de la jubilación al desarrollo del propio estatuto en las leyes que lo complementen. Nosotros tenemos sobre esta regulación del estatuto básico dos preocupaciones que queremos manifestar con mucha claridad. Primero, que la regulación con este cheque en blanco y sin ningún tipo

de criterio en el Estatuto básico del empleado público, al atribuir esta regulación de la prórroga en el desarrollo de la ley a las comunidades autónomas, va a producir diferencias de trato entre distintas administraciones públicas, entre distintos poderes públicos para el mismo tipo de funcionarios que ejercen funciones similares. Creemos que esta desigualdad no es buena y no se va a entender por parte de los funcionarios; por lo tanto, defendemos la igualdad de derechos y condiciones. En este sentido pedimos en esta proposición no de ley que se establezcan, a través de las normas correspondientes, criterios determinados que marquen la orientación de la regulación de la prórroga de la jubilación forzosa en este tiempo de 65 a 70 años.

En segundo lugar, esta revisión en blanco introduce un modelo basado en la pura discrecionalidad por parte de las administraciones públicas que no nos parece de recibo, nos parece intolerable y que puede producir numerosos abusos, porque lo único que hay que decir es que se tiene que motivar la decisión. Puede ser cualquier tipo de razón de la Administración pública competente la que impida desarrollar sus funciones públicas al funcionario que quiere y esté en condiciones de hacerlo, con lo que se vería privado de la continuidad en el ejercicio de sus funciones. Esto tiene efectos perversos y crea en estos años de prórroga de la jubilación forzosa una situación precaria en el funcionario. El funcionario queda sometido a cualquier vaivén, no tiene ningún tipo de seguridad de cuánto va a durar su situación en el servicio activo y eso afecta a las garantías de independencia de quienes ejercen funciones públicas. Se le puede quitar la prórroga del servicio activo en medio de cualquier actividad. Todos sabemos que en el ámbito de las funciones que corresponden al empleado público estas afectan a derechos de terceros, etcétera. El funcionario, desde este punto de vista, vive así con una especie de espada de Damocles en su cabeza y, no nos engañemos, en el fondo este es un planteamiento que invita a la marcha del funcionario cuando cumpla los 65 años y creemos que es un error que debería corregirse. Por eso, en nuestra proposición no de ley planteamos la necesidad de, en el ámbito legal y con carácter básico para que afecte a todas las administraciones públicas, establecer unos criterios objetivos para que la Administración actúe con arreglo a principios que garanticen la mínima seguridad jurídica. Esos elementos los tienen ustedes en el contenido de nuestra proposición no de ley y no hace falta que aquí los explique; nos parecen razonables y creo que sería el sistema para cohonestar la posibilidad de que la continuidad o la prórroga en el servicio activo tuviera estas garantías en el ejercicio de la Función pública por parte del empleado público.

La segunda parte de la proposición no de ley se refiere a los funcionarios que tenían normas estatales específicas de jubilación, porque se ha producido en la ley un galimatías que tenemos que resolver urgentemente. Por una parte, el artículo 67.3 de la ley aprobada dice: De lo dispuesto en los dos párrafos anteriores quedarán

excluidos los funcionarios que tengan normas estatales específicas de jubilación. Está claro, por lo tanto, que los que tengan normas estatales específicas de jubilación seguirán teniendo las mismas hasta que no se modifiquen; pero en el apartado b) de la disposición derogatoria única de la ley se deroga explícitamente la disposición adicional decimoquinta de la Ley 30/1984, que es la que contenía las normas específicas de regulación de todo el conjunto de los funcionarios docentes. Los funcionarios docentes están muy alarmados porque se han quedado en el limbo de los justos, en una situación en la que está derogada explícitamente esa disposición, porque en la página web del Ministerio de Administraciones Públicas [<http://www.060.es>] dice: Disposición adicional decimoquinta (disposición derogada por Ley 7/2007, de 12 de abril). El propio Ministerio de Administraciones Públicas, en su página web, públicamente reconoce lo que no podía dejar de reconocer, porque así está dicho explícitamente en la disposición derogatoria única de la ley. Por lo tanto, nos encontramos con que la ley dice que seguirán teniendo las normas especiales de jubilación, unas normas que se han derogado.

Ante esta gran preocupación e inquietud lógica por la anomalía planteada por el legislador —no sé si con voluntad o sin ella, esto lo tendríamos que aclarar— la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación ha enviado una circular a los rectores de las universidades, especialmente afectadas por esta disposición, adjuntándoles otra de la Dirección General de la Función Pública del Ministerio de Administraciones Públicas que dice —lo cual me ha producido sonrojo y asombro, con toda sinceridad— que la disposición adicional decimoquinta, 5, de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función pública, sobre jubilación de los cuerpos docentes universitarios, continúa en vigor de acuerdo con lo establecido en el tercer párrafo del artículo 67.3 del Estatuto básico del empleado público por contener normas específicas de jubilación. No estoy de acuerdo. Está en vigor mientras no se apliquen los párrafos anteriores del artículo 67.3, es decir hasta que las administraciones públicas, en el ejercicio de sus competencias, establezcan el desarrollo legislativo, pero ya no hay ninguna cobertura para que estas tengan que ser normas específicas para los funcionarios públicos. Se ha producido una situación de alarma que tenemos que resolver. En cualquier Administración pública, al no existir ya, porque la disposición derogatoria única ha expulsado de nuestro ordenamiento jurídico la disposición adicional decimoquinta de la Ley de 1984, será de aplicación, como para el resto de los funcionarios, que la Administración competente establezca sus normas de jubilación.

Aquí no hay problema político ni ideológico de ningún tipo; se trata de la necesidad de resolver una situación que crea una inseguridad jurídica. Por una circular les han dicho a los señores catedráticos y profesores de universidad: no se preocupen ustedes porque por ahora está en vigor, en virtud de que todavía ninguna

Administración pública ha desarrollado la disposición del artículo 63 del Estatuto básico del empleado público, pero la espada de Damocles, la incertidumbre pesa sobre esos funcionarios porque la disposición adicional decimoquinta está derogada. Señores diputados, nosotros creemos que tenemos que hacer un esfuerzo para resolver con buena fe y lealtad hacia nuestros funcionarios esta situación enormemente perturbadora por lo que les pido benevolencia en el planteamiento, una actitud positiva y voluntad de resolver este problema sobrevenido, no querido. Sería incomprensible que no se manifestara esa voluntad. Cualquier casi lego en derecho sabe que el problema existe y que no se puede resolver con una circular, que además es una chapuza jurídica, como la que ha hecho la Dirección General de la Función Pública.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Sahuquillo): Observo que solo estamos presentes los dos grupos mayoritarios, por lo que directamente tiene la palabra señor Turiel en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **TURIEL SANDÍN**: Yo he examinado la proposición no de ley que presenta el Grupo Popular y veo que en la exposición de motivos habla de que la pretensión de la PNL es desarrollar el artículo 67.3. Cuando uno mira el resto de lo que propone la PNL ya ve que no se trata de desarrollar, sino de modificar el artículo 67.3 del Estatuto básico del empleado público; pero por si a lo mejor yo tenía una interpretación equivocada de cuál era la pretensión del Grupo Popular, el señor Nasarre lo ha dicho hoy. De lo que se trata es de corregir la ley en definitiva, de modificarla. Parece que no tiene mucho sentido que usted, en la exposición de motivos, esté hablando de desarrollar un artículo cuando realmente pretende modificarlo e incluso lo ha dicho; hoy todo el planteamiento que ha hecho es para modificar el Estatuto básico del empleado público que ha sido aprobado hace poco tiempo. A uno se le ocurre que si el problema es que aquí ha habido una tramitación parlamentaria del Estatuto básico del empleado público, si el Grupo Popular ha tenido lógicamente su planteamiento —ha realizado 120 enmiendas, unas aceptadas por el conjunto de la Cámara y otras no—, lo que no es lógico es que sobre aquello que no ha sido aceptado traiga una PNL para que modifiquemos el estatuto en el sentido de sus enmiendas, a veces ni siquiera en dicho sentido.

Yo le preguntaría, señor Nasarre, de esas 120 enmiendas de las cuales muchas no han sido aceptadas, ¿nos van a traer una PNL para cada una de las que no ha sido aceptada? Hay algunas cosas que aceptan —ya no sé qué cosas aceptan— sobre las cuales no van a presentar PNL, pero ¿nos van a surtir de una PNL para cada comisión? ¿O es que presentan esta PNL porque entienden que tienen un nicho de votos —aunque usted diga que la PNL no tiene una finalidad política— y la traen para conservar ese nicho de votos o para ver si

además arrancan votos en nichos de otros partidos? No me venga diciendo que esto no tiene finalidad política, esta es una Cámara política. No me va a convencer de que la traen para corregir determinados errores jurídicos, por una visión del derecho suprema. No. Usted la trae aquí porque cree que con esto va a conseguir determinados votos. Previamente decía usted que tienen una incertidumbre, incertidumbre que ustedes se encargan de generar día a día. En su función generan incertidumbres en esto y generan incertidumbre en muchos otros casos.

Sorprende que haya un punto —yo me he leído sus enmiendas al Estatuto básico del empleado público— del artículo 67.3 que ustedes no enmendaron. Ustedes no enmendaron que el desarrollo del artículo 67.3 se haga mediante varias leyes de Función pública. Ustedes no enmendaron lo que ya iba de suyo en la redacción que había propuesto el Gobierno y que finalmente ha salido, que el desarrollo del Estatuto básico del empleado público se va a hacer por una ley estatal lógicamente para los funcionarios que dependen de la Administración General del Estado, pero va a ser desarrollado también mediante leyes de Función pública de cada comunidad autónoma referidas a los funcionarios de las mismas. Eso no lo enmendaron ustedes. Lo único que efectivamente pretendieron con la enmienda 392 es que la prórroga fuera automática, y en la propuesta inicial del Estatuto básico del empleado público, y fue la final, se habla de que podrán solicitar, es decir no hay una obtención automática. El artículo, tal y como ha quedado redactado, es básicamente idéntico al artículo correspondiente que figura en el Estatuto marco del Sistema Nacional de Salud, que también era previa solicitud y aceptación discrecional, y, por cierto, ese artículo del estatuto marco lo propuso el Partido Popular. ¿Qué pasa, que para el sistema sanitario es bueno y para el resto de los funcionarios es malo? Es un tema de clara contradicción, ¿Por qué en el Estatuto marco del Sistema Nacional de Salud esto es válido y en el Estatuto básico del empleado público no lo es? Me hubiera gustado que usted lo hubiera analizado, a lo mejor no conoce lo que le estoy diciendo, pero lo cierto es que hay que procurar ser mucho menos contradictorio de lo que ustedes son.

El segundo punto de su proposición no de ley se refiere a la disposición adicional decimoquinta.5 de la Ley 30/1984. A mí lo que me sorprende es cuando usted habla del conjunto de los funcionarios. Usted pertenece a un cuerpo no docente, yo también pertenezco a un cuerpo no docente; usted pertenece al cuerpo superior de administradores civiles, si no estoy equivocado, y yo al cuerpo superior de interventores y auditores. No somos funcionarios docentes. Parece que la preocupación se ha limitado a los docentes, luego incluso a los docentes universitarios. Y los demás funcionarios, ¿qué pasa, que no somos de Dios? ¿Por qué no menciona usted el artículo 33 de la Ley 30/1984? Somos muchos más, no se le olvide, los no docentes que los docentes. Entonces ustedes nos dejan aquí desamparados. ¿Es que

no somos sus votantes? Yo por supuesto no. ¿Los funcionarios públicos no docentes no son sus votantes? ¿Solamente les votan los docentes? Es que si no no entiendo por qué se limita a la disposición adicional decimoquinta; hubiera mencionado también el artículo 33 de la Ley 30/1984.

Ustedes, cuando entró en vigor el estatuto, digo yo que sería por eso, pronosticaron que habría una catástrofe, habría una hecatombe, poco más o menos que el día 13 de mayo ya iba a haber una serie de personas que no iban a tener que trabajar porque los habían jubilado automáticamente. Inicialmente pensé, cuando lo oí, si el 13 de mayo tenía algo que ver con la virgen de Fátima; luego ya me di cuenta que no, que es que el 13 de mayo era cuando entraba en vigor el Estatuto básico del empleado público, pero no hubo ninguna catástrofe, todo siguió normal. No sé dónde estaban las inquietudes, porque el día 13 de mayo no pasó nada, los funcionarios, tuvieran la edad que tuvieran, fueron a trabajar ese día; los que a partir de ese día han cumplido los 65 años han seguido pidiendo y obteniendo la prórroga si así lo tenían por conveniente, es decir no pasó nada. Ahora nos pronostican que va a haber una catástrofe, va a haber no sé cuántas desgracias a partir del día que termine el curso, porque dicen: a ver si el problema de los docentes es cuando termina el curso. Pues vamos a tener la catástrofe cuando termine el curso. Pero tampoco va a pasar.

Usted alude a que está derogada, pero la disposición derogatoria única hay que leerla entera, no vale hacerlo parcialmente como lo hace usted. Lo primero que dice es que quedan derogadas, con el alcance establecido en la disposición final cuarta, las siguientes disposiciones. No dice quedan derogadas las siguientes disposiciones, sino que dice, con el alcance establecido en la disposición final cuarta, las siguientes disposiciones. Y la disposición final cuarta en el punto 3 dice que hasta que se dicten las leyes de Función pública y las normas reglamentarias de desarrollo, se mantendrán en vigor en cada Administración pública las normas vigentes sobre ordenación, planificación y gestión de recursos humanos en tanto no se opongan a lo establecido en este estatuto. Por supuesto quiere decirse que estará derogada cuando se cumpla lo que prevé la disposición final cuarta en su punto 3.

Habla usted de una página web. A mí me gustan mucho los temas informáticos, de transmisión electrónica y las páginas web, pero de momento hay una prioridad por el Boletín Oficial del Estado, y en el Boletín Oficial del Estado del día 23 de junio se publican —no una circular— unas instrucciones de la Secretaría General para la Administración Pública, que habían sido dictadas el día 5 de junio, que claramente establecen cómo funciona el tema de la derogación. Dicen que en tanto se desarrollen las leyes de Función pública o las normas específicas aplicables a cada caso, siguen en vigor tanto el artículo 33 de la Ley 30/1984, que usted ha olvidado, en tanto no contradiga evidentemente el artículo 67 del Estatuto básico del empleado público,

como la disposición adicional decimoquinta en todos sus puntos, del 1 al 5. Sigue vigente. No vamos a tener esos problemas. En los docentes universitarios sigue vigente esa disposición adicional decimoquinta.5, y seguirán jubilándose a los 70 años y opcionalmente a los 65. En los docentes no universitarios va a estar vigente el sistema actual hasta que se publique el Estatuto de los funcionarios docentes no universitarios. Tampoco hay ningún problema especial, porque hay una previsión del desarrollo —no sé si conocen el borrador— del Estatuto del docente no universitario, y aunque se había restringido solamente a los docentes, en su exposición ha hablado de los docentes universitarios y realmente creo que al final su PNL la hecho sobre los docentes universitarios; el resto de los docentes parece que tampoco le importan, lo cual quiere decir que al final opera una segunda reducción en el campo de aplicación de su PNL. Pero ya le digo yo, respecto a los docentes no universitarios, el borrador del estatuto que se está elaborando dice que los funcionarios de los cuerpos docentes a los que se refiere esta ley se jubilarán cuando cumplan los 65 años de edad. No obstante lo anterior, en atención a las peculiaridades del ejercicio de la función docente, dichos funcionarios podrán optar por jubilarse a la finalización del curso académico en el que hubieran cumplido los 65 años de edad. Igual que ahora. Y luego dice: Los funcionarios a los que se refiere el párrafo anterior también podrán solicitar —porque es verdad que la ley ha introducido el tema de no prórroga automática sino prórroga previa solicitud— la prolongación de la permanencia en el servicio activo como máximo hasta cumplir los 70 años de edad, siempre que así lo hubieran solicitado en la forma y plazos que se establezcan reglamentariamente. Asimismo podrán optar por jubilarse a la finalización del curso académico en que cumplan los 70 años.

Le voy a decir una cosa, señor Nasarre, yo también soy funcionario y tengo contacto con muchos funcionarios y ninguno de ellos me ha manifestado la menor incertidumbre ni problema de que se le venga el mundo encima, y no creo desde luego que se le vaya a venir a nadie el mundo encima. Le voy a decir una cosa, señor Nasarre, con tranquilidad. No se preocupe, tranquilícese, que ni el día 13 de mayo, por ser la virgen de Fátima, pasó nada ni va a seguir pasando nada. No se preocupe. El curso terminará adecuadamente, no habrá sobresaltos y desde luego no habrá necesidad de pedirle al Gobierno que solucione no sé qué problema que se ha creado con el Estatuto básico del empleado público, porque no ha creado ninguna generalidad. No se preocupe, señor Nasarre, que todo está bajo control.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Sahuquillo): Debatida la proposición no de ley, deberíamos pasar a la comparecencia de la señora subsecretaria, pero dado que quedan solo cuatro minutos para que se cumpla la hora acordada de votación, si les parece, suspendemos por esos cuatro minutos para que cuando la señora subsecretaria comparezca lo haga de manera ininterrumpida,

así que suspendemos durante cuatro minutos la Comisión. **(Pausa.)**

Vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley que acabamos de debatir. Cumpliendo con el horario establecido de antemano, votamos la proposición no de ley relativa a la jubilación de los funcionarios públicos, cuyo autor es el Grupo Parlamentario Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 13; en contra, 18.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Sahuquillo): Queda rechazada.

— **COMPARECENCIA DE LA SEÑORA SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (CARRIÓN MARTÍN) PARA PRESENTAR EL INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS DELEGACIONES Y SUBDELEGACIONES DEL GOBIERNO Y DIRECCIONES INSULARES EN 2006. A PETICIÓN DEL GOBIERNO. (Número de expediente 212/001579.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Sahuquillo): Vamos a pasar a continuación a la comparecencia de la subsecretaria de Administraciones Públicas. Vamos a invitarla a la sala para continuar con el orden del día. **(Pausa.)**

Señorías, ya tenemos aquí presente a la subsecretaria de Administraciones Públicas, a la que damos la bienvenida a la Comisión. Vamos a sustanciar la comparecencia solicitada por el propio Gobierno para presentar el informe de evaluación de las delegaciones y subdelegaciones del Gobierno y direcciones insulares en 2006. Para ello tiene la palabra la señora subsecretaria.

La señora **SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Carrión Martín): Como en años anteriores, comparezco en esta Comisión para presentar a SS.SS. el informe de evaluación de las delegaciones y subdelegaciones del Gobierno correspondiente al año 2006. Como recordarán, el anterior informe que presenté abarcaba los tres últimos trimestres de 2004 y la práctica totalidad de 2005 y el que hoy vengo a exponerles, tal y como prometí el pasado año, abarca la totalidad del año 2006. Lo hemos regularizado de tal manera que siempre se dé cuenta del ejercicio que acaba de finalizar. Fue elevado a Consejo de Ministros el pasado 16 de marzo. Les comento los aspectos del informe que considero más importantes y que entiendo que pueden tener mayor interés. Como en años anteriores, hemos elaborado el informe aplicando el modelo de excelencia europeo y se estructura en tres grandes bloques, en el primero de los cuales describimos cómo ha sido en este último año la evolución de la organización de la Administración periférica del Estado; el

segundo está dedicado a la evaluación en sí misma de las delegaciones y, por último, el tercero contiene las conclusiones y propuestas o programas de mejora que ya estamos poniendo en marcha en este año 2007.

Empezando por la organización de la Administración periférica del Estado, a 31 de diciembre de 2006 trabajaban en la Administración General del Estado un total de 232.582 empleados, excluidas lógicamente las Fuerzas Armadas y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. De ellos, 127.749, un 54,9 por ciento, trabajaban en los servicios periféricos. Si comparamos estas cifras con las del año pasado, vemos que el número de empleados de la Administración periférica ha registrado un ligero aumento de 2.051 efectivos como consecuencia fundamentalmente del incremento de la plantilla de Instituciones Penitenciarias y del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, también, como luego comentaré, en las propias delegaciones del Gobierno y oficinas de extranjería, mientras que el total de empleados de la AGE ha disminuido en 754. Por tanto el descenso global se ha producido básicamente en servicios centrales de la Administración General del Estado. En términos relativos siguen siendo, como el pasado año, las entidades gestoras de la Seguridad Social, con un 19,6 por ciento del total, la Agencia Estatal de Administración Tributaria, con un 16,8 por ciento, y los establecimientos penitenciarios, con un 15,6, las organizaciones de la Administración periférica que concentran el mayor número de empleados públicos. Les siguen a continuación las delegaciones del Gobierno con 7.592 trabajadores, 165 empleados más de los registrados a 31 de diciembre de 2005. Somos, por tanto, la cuarta organización de la Administración periférica en volumen de empleo público. Estas cifras que estoy dando son siempre a 31 de diciembre, porque siempre en verano hay un incremento de la plantilla como consecuencia de la operación Paso del Estrecho y la campaña de vacunación internacional. Quiere decirse que en verano somos aproximadamente 600 personas más en el conjunto del Ministerio de Administraciones Públicas.

Como recordarán SS.SS. nuestro objetivo para 2006 era reducir la temporalidad. Esto lo hemos hecho de manera progresiva incorporando 643 personas a las nuevas oficinas de extranjeros, ya con carácter de funcionarios, primero interinos y luego buena parte con cargo a la oferta de empleo público. También, como consecuencia de la política de refuerzo de los servicios de mayor interés para la ciudadanía, se han cubierto 17 puestos en el área de Agricultura y 114 en el área de sanidad exterior con funcionarios procedentes de la oferta de empleo público.

Por lo que respecta a los aspectos organizativos, la estructura de las delegaciones del Gobierno, con excepción de la reciente creación de las unidades de violencia contra la mujer, no ha sufrido cambios significativos. La creación de dichas unidades ha sido la innovación fundamental. Las secretarías generales, a las que también se han adscrito las citadas unidades de violencia de

género, son con diferencia el servicio que aglutina el mayor número de empleados, seguidas de las propias oficinas de extranjeros, que dependen en treinta y tantos casos de las secretarías generales y en los dieciséis restantes, donde no están integradas, de las dependencias o las áreas de Trabajo y Asuntos Sociales. De esta primera parte de organización y efectivos, cabe concluir que la denominada Administración central es en realidad más bien una Administración periférica y que actualmente esa Administración periférica está gestionando servicios de mucho interés para la ciudadanía como son las pensiones, las altas y bajas en Seguridad Social, todo lo relativo a temas fiscales o como son, dentro de las delegaciones del Gobierno, la extranjería, la sanidad exterior y, más recientemente, el esfuerzo que se está haciendo en materia de violencia de género.

En cuanto a la gestión y aun a riesgo de aburrirles, quiero darles las cifras que me parecen más significativas de lo que ha sido la actuación en las delegaciones del Gobierno en 2006. Se atendieron por las oficinas de información de las delegaciones y subdelegaciones 4,7 millones de consultas de ciudadanos y se registraron casi 4 millones de documentos. Estas cifras son muy similares a las del año pasado y confirman la importante demanda del servicio de información que se produce por parte de los ciudadanos en las delegaciones del Gobierno. Por los servicios de extranjería se tramitaron más de 2.200.000 solicitudes, cifra prácticamente igual a la de 2005, y se resolvieron algo más de 2 millones de expedientes, un 10 por ciento más que en 2005. También ha aumentado el número de inspecciones realizadas por los puestos de inspección fronteriza. Durante 2006 se realizaron cerca de 146.000 inspecciones de mercancías destinadas a consumo humano, 42.275 en materia de sanidad animal y casi 205.000 inspecciones en materia de sanidad vegetal, en total, cerca de 400.000 inspecciones, lo que supone un 7 por ciento más que en 2005. Los centros de vacunación internacional suministraron más de 110.000 vacunas, algo menos que el año anterior, y en este sentido puede tenerse en cuenta alguna encomienda de gestión que se haya podido realizar, pero se incrementó en un 10 por ciento el número de informaciones facilitadas a los viajeros internacionales sobre enfermedades y vacunas que debían ponerse al salir al exterior. Este número de informaciones alcanzó una cifra superior a 170.000 consultas frente a las 156.000 que se facilitaron en el año 2005. Este servicio es uno de los que ha crecido de forma más espectacular, ya que en 2003 el número de vacunas administradas no llegaba a las 90.000, por tanto se ha producido un crecimiento verdaderamente importante como consecuencia de que los españoles salimos más de viaje al exterior. Del resto de los servicios puedo proporcionarles algunas cifras: 4.971 protocolos de actuación en materia de protección civil, 283.164 informaciones, más de 15.000 expedientes resueltos por los jurados de expropiación forzosa; en materia de derechos ciudadanos, 12.765 expedientes sobre reuniones y manifestaciones, 28.553

autorizaciones administrativas en materia de explosivos, seguridad privada, armas y publicidad aérea, 5.069 expedientes sancionadores, más de 64.000 recursos resueltos, más de 2.000 traducciones a otras lenguas cooficiales y una cifra ciertamente importante como han sido los más de 750.000 análisis realizados de decomisos de la droga por parte de la policía. Todos estos datos están detallados de forma más pormenorizada en el informe, que pongo por supuesto a disposición de SS.SS.

Para acabar con las cifras de gestión no quiero dejar de recordar que hubo igualmente procesos electorales, en el caso de las elecciones catalanas —ya en 2007, y por tanto no viene en el informe— así como las elecciones municipales y autonómicas, procesos todos ellos en los que participan las delegaciones del Gobierno.

El informe que les presento confirma por tanto la tendencia que se venía reflejando en ejercicios anteriores de una mejora palpable de todas las áreas de gestión, y especialmente de los servicios de extranjería. No quiero decir que hayamos alcanzado todavía la excelencia, hay mucho por hacer, pero cuatro años después vamos a dejar una organización periférica mejor que la que encontramos. Por ejemplo, en el año pasado el Ministerio de Administraciones Públicas ha continuado con las acciones que emprendimos en 2004 para reforzar la función de dirección que la Lofage atribuye a los delegados del Gobierno. Han sido muy frecuentes las reuniones con la propia vicepresidenta primera del Gobierno, y han abarcado una diversidad de temas como la gripe aviar, incendios forestales, adversidades meteorológicas, control de fronteras, preparación de procesos electorales, y más recientemente han sido numerosas las reuniones mantenidas —ayer mismo hubo otra— con delegados y subdelegados para coordinar las actuaciones en materia de lucha contra la violencia hacia la mujer. En junio de 2006 se celebró la Comisión Interministerial de Administración Periférica, presidida por el ministro, y hace unos meses hemos celebrado otra a través de videoconferencia, como verían sin duda SS.SS. en los medios de comunicación, en la que se trataron temas como el 1 por ciento cultural, el Plan de responsabilidad patrimonial, el Plan de lucha integral contra la violencia de género, el Plan de actuación para menores extranjeros no acompañados, y lógicamente hemos celebrado también con los delegados del Gobierno reuniones sectoriales especialmente en tres materias, como son extranjería, sanidad exterior y violencia de género.

En cuanto a la planificación paso a darles cuenta de los resultados de los distintos planes que el ministerio venía acometiendo desde 2004, y que SS.SS. ya conocen por informes anteriores. El Plan de obras se encuentra ya en su tercer año de ejecución; su coste inicial se estimaba en 69 millones de euros, creo que finalmente será algo más de esta cifra lo que invertamos en obras y, como podrán ver en el informe, la ejecución se había programado atendiendo a tres niveles de prioridad. Pues bien, en el año 2006 hemos destinado a esta finalidad 17,13 millones de euros y las actuaciones más destacables han

sido las siguientes —no cito todas, porque sería muy aburrido—: en primer lugar se han realizado actuaciones incluida la redacción de los proyectos que acabarán en este año 2007 en 39 locales para adecuar y mejorar las oficinas de extranjeros; hemos acabado en 2006 las oficinas de Burgos, León, Girona, Cáceres, Castellón, Valencia, Lleida y sobre todo quiero mencionar la nueva oficina central de extranjeros de Madrid, en la calle Serrano número 69, que ha sido una obra de gran envergadura y que está funcionando de una manera muy satisfactoria, no hay colas y pese a estar en la calle Serrano es una oficina magnífica que les invito a visitar. En esta última semana estamos pendientes de inaugurar la oficina de Almería. Además hemos realizado 165 actuaciones para dar cumplimiento a la normativa de seguridad y prevención de riesgos laborales y eliminación de barreras arquitectónicas. En este apartado destacan la reforma de la fachada de la subdelegación de A Coruña, la reforma integral de la de Álava, la reforma de la oficina de sanidad exterior en Murcia y asimismo se han iniciado ya actuaciones de gran envergadura en la delegación del Gobierno de Cataluña, oficina de extranjeros de Barcelona, palacio de Temple en Valencia, delegación del Gobierno en Murcia y subdelegación del Gobierno en Vizcaya. Finalmente, y dentro de la prioridad tres, que comprende las obras destinadas a mejora del resto de las instalaciones, se han llevado a cabo en 180 actuaciones, en 2006, por un importe de 4,6 millones de euros.

En lo que respecta a modernización tecnológica, el Plan MAP en Red hemos destinado 19,88 millones de euros, y entre las actuaciones realizadas destacan la sustitución del servidor central por otro tecnológicamente superior, la instalación de un servidor espejo que entra en funcionamiento en caso de caída de la red, el aumento de la velocidad de las comunicaciones centro-periferia, la implantación de tecnología IP, la renovación de los puestos en 98 sedes, y la sustitución de 1.152 PC, 1.261 impresoras, 12 escáneres y 61 portátiles. Además, se han destinado —y quiero citarlo expresamente— más de tres millones de euros a la mejora de la aplicación de extranjería para dotarla de un entorno web, establecer el nuevo proceso semitelemático de renovaciones, y facilitar su interconexión con otras bases de datos y aplicaciones.

Por último, en desarrollo del Plan MAP es Calidad, durante 2006 hemos proporcionado formación en calidad a 14 delegaciones y subdelegaciones, se han diagramado y rediseñado los procesos de inspección fitosanitaria en la importación y de gestión de decomisos de la droga, y se han realizado encuestas de satisfacción del personal —la primera vez que se ha hecho esta encuesta— en las delegaciones y a los usuarios —esta última se venía haciendo ya— de las oficinas de información y registro. También por primera vez hemos hecho una encuesta de satisfacción a los usuarios de los puestos de inspección fronteriza. También dentro de este plan, durante 2006 se han aprobado las tres cartas de servicio que estaban

pendientes correspondientes a la delegación del Gobierno de Madrid, a las subdelegaciones de Toledo y Barcelona, con lo que la totalidad de las delegaciones y subdelegaciones cuentan ya con carta de servicios.

En cuanto a la implantación del modelo de excelencia hemos cumplido lo que habíamos previsto y lo hemos implantado en otras quince subdelegaciones del Gobierno, de tal forma que son ya más de 27 las que se han autoevaluado conforme al modelo europeo de excelencia, y están poniendo en marcha sus correspondientes programas de mejora interna. Por cierto, no puedo dejar de citar —no lo hago por la parte que me corresponde a mí, sino en justo reconocimiento a los delegados y subdelegados que han participado en estas iniciativas— tres prácticas que han resultado ganadoras en la última edición de los premios de calidad e innovación en la gestión pública, que han sido la red de oficinas y unidades de la Administración de la Seguridad Social y oficinas de extranjeros, por el proceso de normalización; las subdelegaciones del Gobierno de Albacete, y la delegación del Gobierno de Extremadura. Además, como recordarán SS.SS., nos habíamos comprometido a hacer una serie de planes de mejora de servicios públicos concretos prestados por las delegaciones, de los que también quiero darles cuenta. En primer lugar, en lo que respecta a la extranjería, la creación de 643 nuevos puestos de funcionarios nos ha permitido no solo reducir la temporalidad, como señalaba al principio de esta comparecencia, sino mejorar el servicio prestado al contarse con personal fijo, que nos ha permitido mejorar el rendimiento medio por empleado. Así, hemos pasado de 1.075 expedientes anuales a 1.250 expedientes resueltos por empleado y año. Esto lo hemos conseguido en 2006. Hay que tener en cuenta que anteriormente, al tratarse de contratados laborales que nos proporcionaba el Servicio Público de Empleo Estatal, a los seis meses terminaban los contratos con lo cual se desaprovechaba el caudal de formación y había que volver a contratar nuevos empleados temporales a los que había que formar. Por tanto, estableciendo primero plazas de funcionarios interinos y luego con la oferta hemos conseguido que se trate de un personal fijo y es lo que, junto a la aplicación semitelemática que nos ha permitido resolver en plazo 700.000 renovaciones que caducaban este año, nos ha permitido mejorar el rendimiento por empleado y año.

También quiero comentarles que en 2006 se ha puesto en marcha un programa específico de mejora de la gestión de las autorizaciones iniciales de trabajo y residencia de las que son usuarios los empresarios; no son directamente los trabajadores extranjeros, sino que son los empresarios los que, conforme a la ley, tienen que solicitar estas autorizaciones. Este plan va encaminado fundamentalmente a acortar los tiempos de espera en la cita previa en los núcleos de población donde hay mayor demanda. Las provincias afectadas por este plan son: Alicante, Almería, Barcelona, Girona, Baleares, Las Palmas, Madrid, Murcia, Tarragona, Tenerife, Valencia y Zaragoza. Espero que en 2007 podamos dar cuenta de

esta iniciativa y que veamos el resultado positivo que esperamos que tenga, para que se beneficien los empresarios españoles.

En cuanto al Plan de mejora de los servicios de la sanidad exterior empiezo por comentarles los resultados de la encuesta que hemos hecho. Un 87 por ciento de los usuarios se declara satisfecho o muy satisfecho con la accesibilidad, y un 79 por ciento con las instalaciones. Pero tenemos dos áreas de mejora que vienen a corroborar que las medidas acordadas por el Consejo de Ministros en febrero de 2006 para mejorar el servicio estaban en línea con lo que nos demandan los importadores; estas dos cuestiones son el horario de funcionamiento y el tiempo de realización de la inspección. Aquí nos han dicho los usuarios que no se encuentran satisfechos, y es por tanto donde tenemos que centrar nuestra actuación. Pues bien, el acuerdo de Consejo de Ministros se aprobó en febrero de 2006 y en el ministerio nos hemos centrado en poner en marcha las medidas que deberán permitirnos ampliar los horarios a 12 y 24 horas en los quince puestos con mayor carga de trabajo. Estos quince puestos, que concentran el 90 por ciento del tráfico de las mercancías que entran en España, son: Algeciras-puerto, Alicante-puerto, Barcelona-puerto, Bilbao-aeropuerto y puerto, Cartagena-puerto, Huelva-puerto, Las Palmas-aeropuerto y puerto, Madrid-aeropuerto, Santa Cruz de Tenerife-puerto, Valencia-puerto, Vigo-puerto y Vitoria-aeropuerto. En estos quince PIF nos hemos centrado y como había que ampliar los horarios, se tenía que modificar la plantilla y había que establecer unos complementos de ampliación horaria. Mediante resolución de la Cecir se han creado 234 nuevos puestos, aunque inicialmente —y es lo que consta en el informe— habíamos previsto que iban a ser 131, y se han mejorado los niveles de complemento de destino y los específicos de otros 259. Esto constituye la práctica totalidad de la plantilla de los quince PIF que he mencionado, y el 64 por ciento del conjunto de los PIF de toda España. Además se han reforzado 232 puestos con complementos especiales para adecuarlos a los nuevos horarios de apertura.

Entre los nuevos puestos quiero destacar la creación del puesto de jefe de Inspección Fronteriza, que va a permitir unificar los criterios de atención a los agentes económicos y que va a ser importante puesto que ahí convergen funcionarios dependientes funcionalmente del Ministerio de Agricultura y funcionarios dependientes funcionalmente del Ministerio de Sanidad. Por lo tanto, va a haber un único jefe de PIF que es el que va a encargarse de la coordinación y de dar el trato que merecen y demandan los empresarios importadores.

El plan también incluía una mejora de instalaciones, que se ha hecho por parte de Puertos del Estado y de Aeropuertos, como organismos competentes. Todas estas mejoras se han aprobado recientemente y como la competencia de negociación de horarios especiales corresponde, según la normativa vigente, a los delegados del Gobierno, para facilitar esa tarea y que haya una homo-

geneidad en toda España se ha firmado un protocolo entre los ministerios competentes, es decir, Sanidad, Agricultura y Administraciones Públicas así como los tres sindicatos mayoritarios, Comisiones Obreras, UGT y CSIF, donde se establecen los criterios marco en los que ha de producirse esa negociación de horarios especiales. Esto se va a realizar en estas próximas semanas, por lo que yo espero que en un breve plazo sea una realidad el horario de 12 y 24 horas.

Dentro de este plan también iba un refuerzo de los servicios de vacunación internacional; aquí se han creado 51 nuevos puestos de trabajo y se ha incrementado la plantilla de los actuales 130 a 181, habiéndose producido inusualmente mejoras retributivas del personal que presta servicio en los centros de vacunación internacional. Decía el acuerdo que podía ser conveniente hacer en su caso algunas encomiendas de gestión, bien con las comunidades autónomas o bien con los ayuntamientos, y les puedo informar de que el pasado 18 de junio, en el caso de Madrid, se ha llegado a una encomienda de gestión, que han firmado la ministra de Sanidad y Consumo y el alcalde de Madrid, por la que se dispone la apertura el próximo 18 de julio de un centro de vacunación internacional de gestión municipal, en la calle Montesa, que nos va a ayudar este año a atender el servicio de vacunación internacional de Madrid y que se unirá al que ya tenemos en Francisco Silvela. Yo creo que los madrileños se van a beneficiar mucho de esta iniciativa y de la cooperación con el Ayuntamiento de Madrid.

Finalmente, quiero darles cuenta de cómo han ido las cosas en cuanto al Plan nacional de sensibilización y prevención contra la violencia de género, en lo que atañe a las actuaciones del Ministerio de Administraciones Públicas relacionadas con las delegaciones y subdelegaciones del Gobierno. El plan se aprobó el 15 de diciembre de 2006 y de forma inmediata se creó en todas las delegaciones y subdelegaciones del Gobierno una unidad de violencia de género con funciones de apoyo a la protección de las víctimas, de información, de elaboración de perfiles, y de estadística, a efectos de poder abordar en el futuro medidas adicionales a las que, como ha ocurrido recientemente en una moción, vienen adoptando SS.SS., en desarrollo de la Ley orgánica contra la violencia sobre la mujer. Posteriormente, tal y como se había establecido, se ha procedido a la firma de una instrucción conjunta de los Ministerios de Trabajo y Asuntos Sociales, Interior y Administraciones Públicas por la que se dan pautas a estas unidades y a los subdelegados del Gobierno para el seguimiento y la coordinación de las actuaciones en esta materia. Se ha establecido también, en colaboración con el Ministerio del Interior, el acceso de estas unidades a los registros de la policía sobre esta cuestión, y más recientemente se ha aprobado un decreto sobre registro de órdenes de protección, en el que también hemos trabajado conjuntamente con el Ministerio de Justicia en la aplicación informática que va a permitir a las titulares —digo las porque la mayoría

son mujeres— de las unidades de violencia de género acceder tanto al registro de órdenes de protección como a los de Perpol.

Para finalizar, permítanme que les hable del grado de satisfacción de los usuarios y de nuestro propio personal. Respecto a la encuesta de satisfacción del personal, que es el primer año que se ha realizado, se han consultado catorce aspectos, once de los cuales han tenido una valoración muy positiva por parte de nuestro personal de las delegaciones y subdelegaciones del Gobierno. Más del 50 por ciento del personal puntúa muy positivamente el nivel de formación en informática y en relación con las exigencias del puesto de trabajo, y un 60 por ciento considera positivo el funcionamiento del ministerio en general, en cuanto a los servicios que prestamos a las delegaciones del Gobierno. Los aspectos peor valorados, es decir, esos que no están entre los once que han tenido una puntuación positiva, han sido el reconocimiento del trabajo por parte de los superiores y las pocas ocasiones que tiene el personal para presentar iniciativas y sugerencias, con un 63 por ciento. Por consiguiente la encuesta nos dice lo que tenemos que hacer y ya hemos dado instrucciones para que durante 2007 se instalen en todas las delegaciones y subdelegaciones del Gobierno unos buzones de iniciativas, que también pondremos por vía electrónica en Intramap, para que nuestros empleados de periferia puedan hacer llegar, no solo al delegado, sino si quieren a mí misma, sus iniciativas y sugerencias; con toda seguridad nos van a llegar por esa vía aspectos de mejora muy interesantes.

Otro aspecto que quiero destacar es que, por primera vez y en desarrollo del Plan para la igualdad de género, esta encuesta ha incluido una pregunta sobre temas de género y promoción profesional, es decir, si se consideraban discriminados por ser de uno u otro sexo. Los resultados, teniendo en cuenta que ya hemos puesto un plan en marcha con veintidós medidas y otro muy conocido —el Plan Concilia—, han sido muy satisfactorios y solo hay un 12 por ciento, que incluye hombres y mujeres, que considera que el sexo está influyendo negativamente en sus posibilidades de promoción. Ni qué decir tiene que mi intención es que no haya ninguno, y me voy a preocupar personalmente de este 12 por ciento; aunque sea muy poco, voy a ver en qué problemas concretos ellos se ven afectados por la variable género. Respecto a los usuarios de las oficinas de información los resultados, en el poco margen que ya existe, siguen mejorando; más del 90 por ciento se declaran satisfechos con la atención, el trato del personal, la información recibida, la calidad del material informativo y los tiempos de espera. Además, un 79 por ciento —un 3 por ciento más que en 2005— se manifiesta satisfecho con las instalaciones y la accesibilidad de los puntos de información. Es de destacar que la media de las puntuaciones asignadas por quienes han respondido a la encuesta es satisfactoria en todos y cada uno de los aspectos que determinan, según las normas de calidad la valoración de la calidad del servicio.

Aunque los resultados del informe sean positivos y nos mostremos satisfechos con nuestro trabajo, incluimos en el informe una serie de programas de mejora que, como decía, ya se han puesto en marcha en 2007. En primer lugar estamos estudiando —y es posible que este estudio se lleve en las próximas semanas al Consejo de Ministros— la posibilidad de reformar o de reordenar la estructura interna de las delegaciones de Gobierno. Hay un tema que justifica el que pudiera producirse esa reordenación, y es que nos gustaría dotar de mayor rango jurídico la creación de las unidades de violencia contra la mujer, y por tanto nos parece conveniente que estas unidades estén incorporadas a la norma que los regula en la actualidad, el Decreto 1330/1997. En segundo lugar, las cargas de trabajo y la distribución del personal también podrían justificar otro tipo de modificación; por ejemplo, son las secretarías generales las que concentran el mayor volumen de personal de las delegaciones del Gobierno; casi 3.600 personas, sin contar las oficinas de extranjeros, cuelgan ahora mismo de los secretarios generales, por lo que ese factor justificaría también una reordenación. La entidad que tiene la gestión de extranjería también justifica que se revise esa estructura. En consecuencia, el ministro elevará al consejo un informe y, a partir de ahí, se extraerán las conclusiones y se verá por qué línea deberíamos profundizar a lo largo de los próximos meses, o en su caso durante la próxima legislatura, si se viera que las reformas deben ser de mayor calado.

Dentro del Plan MAP es Calidad les avanzo que otras catorce delegaciones y subdelegaciones se van a incorporar a las veintisiete que ya han implantado el modelo europeo de excelencia. Como me gusta ser concreta diré que son las de Córdoba, Jaén, Málaga, Tenerife, Castilla y León, Burgos, Salamanca, Zamora, Cuenca, Lugo, Girona, Castellón, Melilla y Vizcaya. Y las que ya lo han hecho durante 2006 —que son quince— pondrán en marcha los consiguientes planes de mejora. Queremos seguir haciendo encuestas de satisfacción de usuarios y ampliarlas a nuevos servicios. Especialmente nos proponemos abordar en este año una encuesta de satisfacción a usuarios de las oficinas de extranjeros, tanto empresarios como trabajadores extranjeros que acuden a las mismas. En tercer lugar, en lo relativo al plan de obras, nuestra previsión es hacer 25 actuaciones destinadas principalmente a la rehabilitación de fachadas y estructuras de subdelegaciones del Gobierno, 31 para el acondicionamiento y reforma para mejora de las oficinas de extranjeros y 11 para la supresión de barreras arquitectónicas. El presupuesto asignado inicialmente a esta finalidad será de casi 22 millones de euros. En materia de modernización tecnológica, en 2007 nos proponemos unificar las 52 bases de datos de extranjería de las delegaciones y subdelegaciones del Gobierno —trabajo que está muy avanzado—, las nuevas versiones y aplicaciones informáticas en tecnología web en materia de expropiación forzosa, Creta —consulta, registro y estadística de trámites administrativos— y nuevas aplica-

ciones para gestionar las tasas y establecer un registro único MAP-delegaciones del Gobierno. Finalmente —no quiero reiterar lo ya dicho—, van a proseguir los planes que teníamos en marcha en materia de atención e información al ciudadano; vamos a utilizar la red de oficinas de las subdelegaciones para extender la red 060 de atención integrada al ciudadano, cualquiera que sea la Administración a la que se hayan dirigido, lo que lleva aparejado convenios con las comunidades autónomas y ayuntamientos; vamos a proseguir el Plan de Sanidad Exterior en la línea que he anunciado; vamos a centrarnos, en cuando a las oficinas de extranjeros, en este plan de autorizaciones previas y en culminar el rediseño de oficinas de extranjeros.

Los objetivos que nos habíamos marcado al principio de la legislatura se están cumpliendo. Es verdad que tenemos que seguir mejorando y que estamos trabajando ya en la fijación de nuevos objetivos con vistas a la próxima legislatura para tener un nuevo margen de mejora en la organización de la Administración periférica del Estado y, muy singularmente, en la parte que atañe al ministerio de las delegaciones y subdelegaciones.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Sahuquillo): Pasamos al turno de los grupos parlamentarios en el orden habitual. Por parte del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Guerra.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: Estamos presentes nuestro grupo, el Grupo Socialista y pocos diputados pero es muy interesante el tema que nos ha expuesto la señora subsecretaria. En primer lugar, le quería decir que tendría que habernos aportado el informe correspondiente al año anterior, de tal manera que pudiéramos estudiarlo. Yo he cogido los datos más importantes, pero no he podido seguir la totalidad de los que nos ha dado. En ocasiones anteriores, el último informe publicado en 2005, estaba referido a 2004 y a 2005, traía el programa de mejoras para el 2006. Señora subsecretaria, nos lo tenía que haber facilitado. Nos dijo que antes de que terminara el año 2006 o en los primeros meses de 2007 nos lo facilitaría, pero estamos en el semestre y nos lo va a facilitar a través de la Presidencia. En segundo lugar, yo quería decirle algo que es importante, que nos preocupó la vez anterior y que preocupa en general a toda la Administración pública, me refiero al número de funcionarios interinos. Nos ha dado una cifra: 643 personas se han convertido en funcionarios, pero la tasa de temporalidad en las oficinas de extranjería en 2005 era superior al 30 por ciento, cuando la tasa en la Administración General del Estado es del 7,36 por ciento y todos los grupos estábamos de acuerdo en que había que hacer un esfuerzo para ir reduciendo la interinidad de funcionarios. Tenemos que mencionar también el plan de obras, que S.S. ha citado al principio y al final en una especie de *totum revolutum*. Nos ha dicho que se han invertido 17,7 millones de euros

en 39 locales de oficinas de extranjería; ha citado Burgos, León, etcétera. **(El señor vicepresidente, Rico Ruiz, ocupa la Presidencia.)** Dos ha citado que yo conozco bien: el de la calle Serrano, 79, donde ha dicho que no hay colas, Señora subsecretaria, la invito al balcón de enfrente para que vea las colas que hay de extranjeros. Pero hay otro donde el espectáculo es dantesco, el de la calle General Pardiñas, donde también le invito un café en la cafetería Manila para que vea el espectáculo que pasa a la acera de enfrente y luego sigue por toda la calle hasta la siguiente. Como como diputado español me da vergüenza cuando paso por allí. Cuando se presume de extranjería, hay que tener cuidado con estas cosas porque, como le digo, el de General Pardiñas es algo inaudito, es de la España de los años cuarenta o anterior.

Sigo el orden de su comparecencia del año pasado y del informe que conocíamos. Nos dice que se han invertido 19,88 millones de euros en el plan Red para la modernización tecnológica, pero le querríamos hacer una pregunta: estaba prevista la renovación de 1.000 equipos informáticos de los 2.500 que en el informe de 2005 se daban como obsoleto. Nos gustaría que nos diera la cifra concreta de equipos, qué actuaciones se han llevado a cabo y qué tienen previsto realizar para actualizar y modernizar los equipos informáticos.

Tasa de temporalidad y recursos materiales. Nos dice que se han atendido 4,7 millones de peticiones de información de ciudadanos. Nos parece bien y, al igual que decimos en otros aspectos del informe que no estamos de acuerdo, tenemos que manifestar que esta cifra es importante. 170.000 consultas, 4.970 protocolos y 2.000 traducciones, que supongo harán referencia a las lenguas de las comunidades, porque también habrá algunas de extranjeros. En lo que respecta a la violencia contra la mujer, sabe usted de la sensibilización de todos los grupos de esta Cámara respecto a ese tema. Usted nos dice que hay una unidad de violencia por delegación o subdelegación, pero tenemos unos resultados que yo no achaco al Gobierno, pero que para el conjunto de la sociedad son muy pesimistas: 56 mujeres asesinadas, algunas de las cuales habían solicitado 15 días y un mes antes que se les vigilara porque temían la violencia de su pareja. Es un tema en el cual debemos estar todos, y fundamentalmente los representantes del pueblo español. Por lo tanto, más que si se han creado más o menos unidades o si se han creado perfiles o contactos con la policía, lo que hay que ver son los resultados y éstos son muy pesimistas. Me gustaría que se hiciera un esfuerzo en todos los sentidos, en el de invertir si se necesitan más unidades, usted lo conocerá mejor que yo. Es una petición que creo recoger de todos los grupos parlamentarios. Nos hablaba usted de planes especiales de actuación para servicios esenciales, servicio de extranjería, sanidad exterior y protección civil. Por lo visto y por la encuesta que nos ha aportado, sanidad exterior va bien y hay conformidad. En cuanto a los servicios de extranjería, dejan mucho que desear; el plazo para renovar las tarjetas

de permanencia es de dos y tres meses, no es un servicio que funciona bien en general. En algunas provincias pequeñas como en la mía sí funciona porque hay pocos extranjeros, pero en las ciudades grandes como Madrid, Barcelona, Valencia, Sevilla, etcétera, los plazos son muy largos.

Yo he hecho un resumen del informe que nos ha hecho usted verbalmente. Esperamos, si no se disuelve la Cámara este verano, que con el informe que usted nos dé seremos nosotros los que pediremos la comparecencia de la señora subsecretaria, que siempre es bienvenida en esta Comisión, para que nos dé cuenta del mismo. Además de los datos que nos ha ofrecido, unos positivos y otros no como el de extranjería, violencia sobre la mujer, etcétera, hay un tema político al que no se ha referido, que es el cese del subdelegado de Barcelona, señor Planells. Usted conoce la información que salió en varios medios de comunicación sobre que este señor había mantenido dos reuniones con integrantes de la mafia rusa. Concretamente ha cesado en su cargo después de que hace menos de un año este diario informara de que estaba siendo investigado por su relación con miembros de la mafia ruso-georgiana. ¿Por quién estaba vigilado? Por el servicio de inteligencia. Eso sí, se dijo como fórmula para salir del tema y buscar una salida digna que el señor Planells aseguró, tras recibir una oferta de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, que se desvinculaba de la subdelegación del Gobierno y así salía fuera de las indagaciones. Este es un tema muy importante desde el punto de vista político, para nosotros el más importante: que el subdelegado del Gobierno en Barcelona haya tenido —cosa que no ha negado— dos reuniones con la mafia ruso-georgiana en el marco de la Operación Avispa. Esto contrasta con el código de buen gobierno de los miembros del Gobierno y los altos cargos de la Administración General del Estado, en donde se dice que no se aceptará ningún trato de favor o situación; no influirá en la agilización o resolución de trámites; sus actividades públicas serán transparentes y accesibles —yo no sé si es transparente la reunión con miembros de la mafia—; asumirá las responsabilidades en todo momento de las decisiones y actuaciones propias, etcétera. A una persona que tiene dos reuniones con la mafia no se le puede buscar salida, lo que hay que hacer es cesarle; si hay datos, a los tribunales y, si no, que reingrese en la Función pública donde estuviera prestando sus servicios anteriores. Sobre este tema se debe pronunciar la señora subsecretaria.

Resumo. Necesitamos informe. En extranjería y en violencia de género, creemos que no se ha actuado con la debida celeridad, agilidad y los resultados están ahí. Desde un punto de vista positivo, está la sanidad exterior. Seguimos con interés el tema de los interinos. Decirnos que hay 643 funcionarios significa que han bajado del 30 por ciento. ¿Están en el 27 o en el 28 por ciento? Dígame una cifra. Estaban en el 30 por ciento, que es una barbaridad cuando la Administración General del Estado está en un 7,6. En el mes de septiembre, si no ha disuelto el

Gobierno... **(Risas.)** No se rían porque yo disolvía, la situación está francamente difícil y cada día sale un asunto más, y en los presupuestos con el tripartito y el no tripartito, esto va a ser un problema. Pero esto no es asunto de esta Comisión, de la señora subsecretaria ni de los diputados presentes, que cuando lo conozcamos por los medios de comunicación tomaremos las medidas oportunas.

Señora subsecretaria, quiero agradecerle una vez más su comparecencia y decirle que estaríamos encantados con el informe en nuestro poder y con unos resultados más positivos en algunas cosas. Y del señor Planells vamos a hablar hoy. Desde hace 30 años tengo fama de moderado en el Parlamento, pero ahora me voy a poner menos moderado: es intolerable que a un subdelegado del Gobierno que ha tenido dos reuniones con mafiosos se le busque una salida y no se le cese. ¡A la calle! Es lo que hay que hacer. Nos puede pasar a cualquier gobierno y a cualquier partido porque en todos los partidos hay algunas personas que mejor estarían en su casa, pero en el momento que se cesa por estos motivos, a ese señor no se le puede buscar una salida. Eso ha sido intolerable.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rico Ruiz): Le toca el turno al portavoz del Grupo Parlamentario Socialista señor Torres.

El señor **TORRES GARCÍA**: Señor Guerra Zunzunegui, creo que los ciudadanos no comparten esa preocupación que usted manifiesta. Esa urgencia en que acabe esta legislatura es muy subjetiva. Yo creo que se está trabajando, hay cosas que hacer en estos meses y los ciudadanos esperan que las hagamos y que las elecciones se celebren en su momento.

Señora subsecretaria, bienvenida de nuevo a la Comisión de Administraciones Públicas y muchas gracias por su pormenorizada y brillante exposición sobre el funcionamiento de las delegaciones y subdelegaciones del Gobierno. Como hemos comprobado en los sucesivos informes que el MAP viene presentando en esta Cámara desde el comienzo de la legislatura, todos los planes y programas de modernización y mejora diseñados por el ministro Sevilla y su equipo se están desarrollando de forma satisfactoria, convirtiéndose así en herramientas fundamentales para el buen funcionamiento de una Administración periférica del Estado, que en tres años ha pasado de la situación de semiabandono por parte de los gobiernos del PP a contar con todo el interés y apoyo del Gobierno socialista para que ésta pueda disponer de los elementos necesarios a la hora de dar una respuesta adecuada y de calidad a las necesidades y demandas de los ciudadanos. Es por ello por lo que en el 2006 el presupuesto destinado a la Administración periférica del Estado creció un 11 por ciento, el mayor incremento desde la creación de este programa en el año 1998. Su intervención, señora subsecretaria, en lo que podríamos llamar conclusiones ha diferenciado tres apartados: uno,

referido a la organización y al personal; otro que tiene que ver con el funcionamiento interno y el tercero, relacionado con los resultados obtenidos. No obstante, los tres bloques están estrechamente relacionados como no podría ser de otra manera.

Sobre la organización y personal, quiero destacar el hecho de que en 2006 hayan ganado peso relativo los servicios periféricos en relación con los centrales, algo que está cargado de toda lógica en el modelo autonómico altamente desarrollado que tenemos en España. También es un buen dato el que las delegaciones del Gobierno hayan reducido considerablemente la temporalidad en el empleo así como el incremento de efectivos, 165 empleados más, que se destinan fundamentalmente a los servicios directos y de mayor interés para la ciudadanía. En relación con todos los programas comprendidos en el Plan Estratégico 2004-2008, es una satisfacción constatar que se están desarrollando conforme a lo previsto y que algunos de ellos han contado con importantes dotaciones económicas en el ejercicio de 2006. Sirvan de ejemplo el MAP en Red y el Plan de Obras, que han dispuesto entre ambos de 37 millones de euros. Otros programas, como el Plan de mejora continua de los servicios de extranjería, que ha sido destinatario de un porcentaje muy importante del presupuesto del Plan de Obras para acometer 39 actuaciones en otras tantas oficinas, cuenta con 643 puestos de trabajo nuevo, lo que está permitiendo, con el desarrollo de las aplicaciones telemáticas, una gestión más ágil y eficiente. También valoramos positivamente la creación de las unidades contra la violencia sobre la mujer, cuya cobertura de puestos en gran parte de las subdelegaciones del Gobierno ya se ha producido. No obstante, queremos manifestar la satisfacción que produce el anuncio hecho por la subsecretaria del Ministerio de Administraciones Públicas sobre que en breve plazo se realizará una modificación de la estructura de las delegaciones del Gobierno y esta unidad adquirirá un papel más relevante. Es fundamental y apreciamos los reflejos y la rápida respuesta del ministerio. Los resultados de gestión de los servicios que hoy nos ha presentado la señora subsecretaria son muy positivos, por lo que desde el Grupo Socialista queremos felicitar al equipo del ministerio y al personal que presta estos servicios. Estos buenos datos no solo los destaca mi grupo, el Grupo Socialista, sino que también lo hacen los usuarios con el alto grado de satisfacción que manifiestan cuando son consultados, y esto es lo importante.

Para finalizar, señor presidente, el Grupo Socialista quiere reiterar lo dicho con motivo de la comparecencia anterior sobre esta materia y manifestamos una vez más nuestra coincidencia con el Gobierno en todas las medidas que están desarrollando para potenciar las delegaciones del Gobierno y mejorar la coordinación interna con las comunidades autónomas y las corporaciones locales, porque lo consideramos fundamental para el buen funcionamiento del conjunto de las administraciones.

Solo me resta agradecer de nuevo su comparecencia.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rico Ruiz): Para contestar a los interrogantes que se han planteado a lo largo de la sesión tiene la palabra la subsecretaria del ministerio.

La señora **SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Carrión Martín): Agradezco la intervención a los portavoces del Grupo Popular y del Grupo Socialista. Voy a empezar por la violencia de género. La ley orgánica se aprobó por unanimidad. Yo creo que todos estamos de acuerdo en la importancia del tema, pero teniendo en cuenta que es un fenómeno de una complejidad extraordinaria desde todos los puntos de vista, la labor de las unidades va a ser especialmente apropiada para ver por dónde deberíamos ir. La idea es que estas unidades, además de realizar estadísticas y de coordinarse con la policía, puedan hacer un seguimiento pormenorizado de los casos donde hay mayor riesgo, y en consecuencia, ir viendo los perfiles de las víctimas y del agresor y las medidas que eventualmente tendríamos que adoptar. Medidas de todo tipo, que en algunos casos tendrían que ser implementadas por las comunidades autónomas, en otros por la Administración General del Estado y en otros quizá tengan que ser objeto de consideración por esta Cámara. Es esencial que no haya un único seguimiento policial o judicial de las denuncias, sino que hay que ver en los casos de mayor riesgo dónde están las mayores dificultades. No es mi área, pero estoy al corriente de lo que se va haciendo. Sabemos dónde están los picos. Hay dos picos: uno cuando se reanuda la convivencia y otro cuando se solicita el divorcio. Lo que hay que hacer en estos casos es un seguimiento pormenorizado de los casos de mayor riesgo para, en coordinación todas las administraciones competentes, evitar el desastre de las 40 mujeres muertas el año pasado.

No quiero eludir el tema del subdelegado de Barcelona. Lo primero que quiero decir es que el subdelegado de Barcelona no ha sido cesado, de ninguna manera; a este señor le hicieron una oferta y se ha ido. Esta información ya la sacó el diario *El Mundo* hace muchos meses y se investigó. Las reuniones famosas proceden del subdelegado anterior, no de Planells. Planells estaba en la delegación del Gobierno porque es funcionario de la misma. **(El señor vicepresidente, Torres Sauquillo, ocupa la Presidencia.)** Yo no quiero entrar en muchos más detalles porque no es pertinente la cuestión; es un asunto antiguo que parte de la legislatura anterior, no de ésta. Nosotros investigamos todo y más que nosotros, la policía. Cuando hay mafias de algún tipo (y yo le puedo decir a S.S. que de vez en cuando la policía o nosotros mismos detectamos alguna posibilidad en algún sitio), lo que se pone en marcha es un procedimiento judicial porque la mafia no funciona ni con un secretario general ni con un subdelegado, normalmente hay extranjeros,

falsos empresarios, alguien de la policía, un funcionario, etcétera. Tienen que tener un espectro de gente que colabora con ellos para poder cumplir sus objetivos. Normalmente, cuando hay que investigar la correspondencia, las reuniones, el teléfono o los ordenadores, se hace con una orden judicial. Ni el centro de inteligencia, ni la policía, ni nosotros nos metemos a salseros —permítanme la expresión coloquial de mi tierra— porque estaríamos incumpliendo todas las normas de derecho de los funcionarios que trabajan con nosotros. Cuando se detecta una mafia a esa persona no se le cesa, se le procesa y se le impone la pena que corresponda. Por lo tanto, en el caso de Planells no hay nada de esto. Es más, el cese del subdelegado de Barcelona corresponde al delegado del Gobierno y no a esta subsecretaria ni al ministro de Administraciones Públicas ni al Ministerio de la Presidencia, y como tal lo resolvió el delegado de Cataluña, que es su superior jerárquico, y a mi me lo comunicó por SMS. No hay ninguna cosa rara en el cese, se va a un puesto magnífico y a un órgano regulador. Si fuera una persona de dudoso comportamiento no le pondría nadie en un órgano regulador, que no es la Administración General del Estado, y por tanto nosotros no somos los que ponemos y quitamos a la gente en los órganos reguladores, que se rigen por un consejo.

Me gustaría darles algunos datos para terminar. En Serrano hay a las ocho de la mañana, que yo también paso por ahí, una pequeña cola porque abren a las nueve. Le invito a ir a las diez, a las once y a las doce, yo he llegado a estar hasta 24 horas, y salvo casos de avalancha por algún motivo, no hay colas. En General Pardiñas lleva razón S.S., pero la Dirección General de la Policía no está integrada en la Delegación del Gobierno y no forma parte de la oficina de extranjeros de Madrid. Es verdad que como es un tema que interesa a los ciudadanos y nos preocupa a todos, yo también le podría contar las medidas que me consta que ha puesto en marcha el Ministerio del Interior para resolver lo de General Pardiñas. No quiero entrar en muchos detalles, pero Madrid no cuenta con una oficina integrada de extranjeros, la parte que está integrada en la delegación es la que se refiere a permisos de trabajo y otras cuestiones, pero no los permisos de residencia, que los sigue gestionando la Dirección General de la Policía. En todo caso, yo le anuncio a S.S. que el Ministerio del Interior ha puesto medidas urgentes para eliminar la cola de General Pardiñas, pero sí le quiero aclarar que esto desde luego es la policía y no la Delegación del Gobierno. Lo digo también porque ha habido un buzoneo por el barrio de Salamanca poniendo a la delegada del Gobierno como responsable de esta cuestión. Cuando hay un problema que afecta a los ciudadanos todos los ministerios somos corresponsables, pero la oficina de General Pardiñas es de la Dirección General de la Policía y no está integrada en la Delegación del Gobierno. Aun así, me consta que ya tienen un local —creo que por la zona del Rastro— y yo misma he ofrecido mi colaboración al subsecretario del Interior para que en algunas de nuestras oficinas que

hemos abierto en la periferia de Madrid, él pueda desplazar a funcionarios de la policía para atender a los ciudadanos extranjeros, fundamentalmente rumanos y búlgaros, que desean obtener los permisos y certificados de residencia en aplicación de las disposiciones establecidas. Me pedía el número de ordenadores, lo he dado, en concreto 1.152. Tampoco tiene mucho mérito que hayamos puesto alguno más de lo que dijimos, porque siempre los funcionarios tiran a la baja, pero hemos repuesto 1.152 en el año 2006.

En cuanto a la tasa de temporalidad, efectivamente hay un total de 1.700, por lo tanto los 600 contratados que iban y venían del INEM y que necesitamos cogerlos porque si no no hubiera sido posible sacar ese volumen de más de dos millones de solicitudes, constituían un 30 por ciento. Lo hemos hecho en varias fases, primero se pusieron como interinos y luego se han sacado para cubrir la oferta de empleo público. Por tanto, la temporalidad de las oficinas puede ser mínima, puede darse algún caso donde por problemas por ejemplo de control de fronteras en el caso de Canarias, necesiten un refuerzo adicional en estas temporadas donde se produce más inmigración irregular y para acelerar tengamos que tirar de contratados, pero, en principio, la bolsa que existía del 30 por ciento la hemos quitado totalmente con esta incorporación de 640, pero, efectivamente, sobre un total de 1.700, 600 suponían alrededor del 30 por ciento.

Creo que he respondido a todas las preguntas. Quiero decir, enlazando con la reflexión que han hecho los portavoces, que no depende de esta subsecretaria que continúe la legislatura, pero mi programa de actuaciones lo tengo absolutamente lleno y a mi me vendría muy bien que la legislatura terminase en su fecha y que todo lo que nos habíamos propuesto hacer, y si podemos un poco más, lo hagamos en lo que queda hasta la finalización ordinaria de la legislatura. En todo caso, nunca trabajamos con esa perspectiva y pese a que haya quien lo solicite, nuestra perspectiva es la de finalizar la legislatura y seguir trabajando hasta el final, e incluso, dejar programado lo de la que viene, porque sea el equipo del ministro Sevilla u otro, estoy segura de que vamos a seguir gobernando y por tanto lo que dejemos adelantado ya se queda hecho.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Sahuquillo): La verdad es que como contratado temporal en el Congreso de los Diputados que soy, yo también prefiero que acabe la legislatura. Es una pequeña broma al respecto.

Señor Guerra, para aclaraciones breves, por favor, una breve intervención.

Ya sabe, señor presidente, que yo me atengo siempre a lo que dicen los presidentes.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: Dos minutos. No me ha dicho nada, señora subsecretaria, de las razones por las que no nos ha mandado el informe, que era la base. Incluso he oído datos al señor Torres que no los ha dado usted, luego entiendo que el señor Torres

tenía un informe completo que nosotros no tenemos. En el tema del subdelegado ha dicho que el que tuvo las reuniones fue el anterior, y al anterior no lo cesaron, y a este lo han cesado después de las elecciones municipales. Señora mía, políticamente ha sido una chapuza y no me diga que es anterior porque se le ha cesado después. Usted dice que no, pero se le ha buscado un puesto de trabajo en la Comisión Nacional del Mercado de las Telecomunicaciones. Normalmente los subdelegados y delegados cumplen la legislatura, como la señora subsecretaria, pero en fin, no me voy a extender. Me dice usted que las reuniones las tuvo el anterior subdelegado, anteriores reuniones con esa mafia mal asunto, y no es tan anterior cuando se le ha cesado o se ha marchado él después de las elecciones municipales. Espero que nos veamos ya que nos afirma que no se va a disolver la legislatura, y que va a terminar sus programas, y quedamos como los malos estudiantes, yo y usted, para septiembre.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Sahuquillo): Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Torres.

El señor **TORRES GARCÍA**: Quisiera hacer un breve comentario para aclarar la procedencia de mis datos. Los datos que he manejado en mi intervención proceden de los Presupuestos Generales del Estado, ya que el programa destinado a la Administración periférica del Estado figura perfectamente recogido. El porcentaje de incremento se consigue comparando los presupuestos del 2005 y del 2006, y el resto de los datos que he manejado, en su mayor parte, provienen de la información facilitada en la comparecencia por la subsecretaria del Ministerio de Administraciones Públicas, comparecencia que he escuchado con atención y he tomado las notas que he considerado oportunas para construir mi intervención. Hecha esa aclaración, simplemente quiero reiterar mi agradecimiento a la señora subsecretaria del Ministerio de Administraciones Públicas por su comparecencia.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Sahuquillo): Para sustanciar la comparecencia contestando a las cues-

tiones que crea conveniente la señora subsecretaria, tiene la palabra.

La señora **SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Carrión Martín): No le he contestado a lo del informe porque, francamente, creí que se había remitido al presidente y se había distribuido, pero estoy haciendo señas a mi equipo para que se lo dé. Normalmente, yo no remito los informes a la Cámara y no sé cuáles han sido las razones por las que no se ha remitido, probablemente algún despiste, que los tenemos y con más frecuencia de lo que a mí me gustaría en muchos casos. Me vuelve a insistir en el tema del subdelegado. Hay un amigo mío que dice que las mujeres son como se las imagina, y yo digo lo mismo. Si se quiere imaginar S.S. que hay algo raro en el cese del subdelegado, usted se lo imagina, pero no es verdad. En todo caso, cuando yo he dicho el subdelegado anterior me he referido al que estaba con ustedes. No es mi estilo y no quiero hacer esto, pero yo en privado, si quiere, le proporciono todos los datos de ese asunto, pero no me apetece que este tema aparezca reflejado en una comparecencia porque me parece de muy mal estilo. No tengo porqué entrar yo en la gestión de un subdelegado no nombrado por este Gobierno y por eso no le estoy dando más detalles, pero con mucho gusto fuera se los doy. Ese asunto no procede de este Gobierno, así de claro; y si hubiera una mafia tenga la seguridad que acabarán todos en la cárcel, eso sí se lo puedo decir. Cuando apareció ese asunto en el diario *El Mundo*, hace muchos meses, ya lo investigué, y es una cuestión que procede del Gobierno anterior, y no voy a dar más datos. Si quiere, le doy toda la información en privado. No me haga S.S. contar todo esto en público porque no me apetece. Sí defiendo, en cambio, la gestión de nuestros subdelegados, pero porque se corresponde con la legalidad, si no fuera así, tampoco la defendería. Me pongo a su disposición y le mando una nota sobre el tema. (**El señor Guerra Zunzunegui**: Con luz y taquígrafos.)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Sahuquillo): Muchas gracias, señora subsecretaria. Sustanciado el orden del día, se levanta la sesión.

Eran las dos y quince minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

